F & J MARTÍN Abogados

Política de la Calidad de F & J Martín

La Dirección de *F&J MARTIN* ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L. (en adelante, *F&J MARTIN*) es consciente del compromiso que contrae con sus clientes. Por ello se ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de la Calidad (en adelante, SGC) para los servicios que presta el despacho. Estos incluyen **el asesoramiento en materia tributaria (incluyendo reclamaciones y recursos), contable, mercantil, civil, administrativa, licitaciones y contratación con la Administración Pública, dirección técnica de recursos contencioso-administrativos, así como la formación en Derecho Financiero y Tributario y materias afines. El mismo está basado en el modelo especificado por la norma UNE-EN ISO 9001: 2015, con los siguientes objetivos:**

- Asegurar que los servicios prestados y los criterios de actuación se ajusten a las necesidades y expectativas de sus clientes.
- Aumentar la calidad de los citados servicios a través de la mejora continua en los procesos de trabajo.
- Suprimir toda clase de factores causantes de mala calidad y eliminar los efectos que de ellos se derivan.
- Implicar y motivar a todo el personal del despacho en el logro de los objetivos definidos y en su participación en la mejora.
- Transmitir a nuestros suministradores las mismas exigencias de calidad que en los trabajos propios, así como otros posibles requisitos que deban observar.
- Demostrar a las partes interesadas (clientes, Entidades de Certificación, etc.), a través de evidencias objetivas, los niveles de calidad alcanzados, mediante la documentación sistemática y ordenada de las actividades realizadas.

Para alcanzar y mantener estos objetivos, la Dirección de F&J MARTIN se asegura de:

- El cumplimiento de los compromisos adquiridos con el cliente, y la mejora continua de la eficacia del SGC.
- El cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y demás requisitos vigentes aplicables.
- El establecimiento y revisión de objetivos de calidad, tomando, como marco de referencia, esta Política de la Calidad.
- La comunicación de la Política de la Calidad a todas las partes interesadas, con el propósito de que sea entendida y sirva de motivación para la participación activa y responsable de todo el personal en el desarrollo de sus tareas.
- La revisión de la Política de la Calidad para su continua adecuación.
- La toma de decisiones basada en la evidencia.

El despacho ha procedido a la adaptación de su SGC a la Normativa UNE EN ISO 9001:2015, enfocada a la prevención de resultados no deseados, mediante la introducción de mecanismos cautelares, basados en la experiencia y evidencia adquiridas.